Lagosta.

Los ayuntamientos Pasados se han sido Relaim que Reyno
haver hecho Las ter.nos de esta villa y que con marro grandissimo
tiro de Lagosta. que en no a Ella se buelo se espera a de hazer
notable Daño si dios Por su misericordia no lo Remedia
Vn que se an puesto algunos medios humanos y a de ayu
de tomar Los que fuezen menester segun la necesidad
y ocasion dixere — Lo principal es acudir al Suemo s mitigue
su justa yra causada por mis Pecados. El sufragio hace acepto
a Dios Vna Misa. es el sacrificio santo de la Missa. y
Acordaron que desde el Miercoles de Ceniza se comienen
a decir Misa en la capilla de la cruz La limosna que
se diere la an de cobrar. Los dhos Dan.o Munoz y Ju
an capa de Mora — y cada vno de Los canaceros Regidores
de ordi. Por los ausentes a de ser la limosna de vna
Misa — y este decreto se Pregone Pu.ca mente Para que todos
con su Devocion acudan a oyr las y a Rogar a nro señor Por
la Necesidad — El S.or Dio luego la limosna de su Misa

Pedro Muyoz de Ribera
Ginesdapena
Rodrigo
Diego de Mora

Alonso de Ayala
Diego de Ribera

Estedia se Pregono

A Alonso de Almeida Regidor de Murcia
a Alonso de Almeida de Marco de Almeida de Ceuta
Lapitia Regim.or de la Ciudad de Murcia se Juntaron Como
Diputados de Cortes de la Ciudad de Murcia
que Embia al Seno.r Duque de Medina y de Medina y Orendo
Ure y a Embia a Saud

Alonso de Almeida
Luis de Alonso Cuadros
Gines de la Magdalena
Alonso de Ayala
Martin Sanchez
Diego Martinez
Luis de Ceja
Miguel de Lamia
Juan Martinez
Diego de Almonacid